

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 207.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2de abril de 2021

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/N° 163/2021, del 30 de marzo de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se dispone el traslado de funcionarios de la Dirección de Legalizaciones, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley Nº 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución Nº 627 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que el Director de Legalizaciones, Ministro Cristian Darío Leguizamón Gímenez por Memorandum VMAAT/DGAC/DL/Nº 28/2021, del 9 de febrero de 2021, pone a disposición a fúncionarios de su Dirección a fin de optimizar los Recursos Humanos-y Financieros del Estado y teniendo en cuenta la cuantiosa cantidad de funcionarios en la Dirección de Legalizaciones.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Trasladar a funcionarios de la Dirección de Legalizaciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares a prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos al:
 - Señor Gustavo Yegros
 - Señor Raúl Barrios
 - Señor Erik, E. Nettl
 - Señor José Dario González

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Aud. Lyoy!

Euclides Acevedio

Ministro

3 TO